

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2230

VISTOS:

1. El memo N° 232 del 29/04/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordenes de Pedido N° 89, 90 y 91, solicita cancelar servicios notariales a Don Nevenko Koscina.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar a Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, las siguientes boletas de Honorarios:

N°	FECHA	MONTO	SERVICIOS
7494	29/04/2013	\$34.000.-	Notificación demandas mercado municipal del segundo juzgado de Vallenar.
7495	29/04/2013	\$290.710.-	Notificación juicios Incremento Previsional.
7496	29/04/2013	\$41.000.-	Notificación sentencia demanda juicio precario I. Municipalidad de Vallenar con Agrupación Ecológica sembrar el desierto, Rol C-924-2012.
TOTAL		\$365.710.- Impuesto Incluido.	

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/GOGC/mmvm.-